

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS
ESPECIALIZADOS S.A.**

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las diecinueve horas quince minutos, en la sede social de la compañía, ubicada en las calles Junín 25-28 y España (Auditorio. Tercer Piso), atendiendo a la convocatoria efectuada por la señora Gerente General, mediante publicación realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con la conformidad de los asistentes, preside la Junta, la Dra. Gabriela Bucheli, y actúa como secretaria, la Ing. Carina Ayala. La Presidenta dispone que se constate el quórum, ante lo cual la secretaria certifica que se encuentra presente el 99.83% del capital pagado de la compañía, conforme se infiere de la lista de asistentes (anexo 1) que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario de la compañía, Ing. Carlos Morales. La Señora Presidenta, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS
MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la compañía METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día jueves 17 de marzo de 2016 a las 19h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, en las calles Junín 25-28 y España (Auditorio Tercer Piso), para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informes presentados por el Gerente General, y Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. Balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
4. Distribución de los beneficios sociales.
5. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la compañía, Ing. Carlos Cárdenas Morales a quien también se le está convocando mediante comunicación por escrito.

Los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, en las calles Junín 25-28 y España. Riobamba, 06 de marzo de 2016".

Inmediatamente, la Señora Presidenta dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL, Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El Dr. Carlos Coronel con poder de la Dra. Gabriela Bucheli; manifiesta que, se ha puesto a consideración de los accionistas, el informe de Gerencia y del Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, por lo que mociona: que se apruebe los informes indicados. La moción es apoyada por la Dra. Anita Trujillo accionista. Luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

No	NOMBRE	Nº ACCIONES	Nº VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2500184	1	99,8213%	99,9963	
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,0037%	0,0037	
TOTALES:		2.500.276		99,83%	100%	0

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve: aprobar, el informe presentados por Gerencia y el Sr. Comisario.

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El Dr. Carlos Coronel manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas, el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; por lo que mociona que, se apruebe el indicado informe. La moción es apoyada por la Dra. Anita Trujillo accionista, luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

No	NOMBRE	Nº ACCIONES	Nº VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2500184	1	99,8213%	99,9963	
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,0037%	0,0037	
TOTALES:		2.500.276		99,83%	100%	0

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve: aprobar el informe presentado por auditoría externa.

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El Dr. Carlos Coronel manifiesta que al presentar un Informe limpio de Auditoría, en base a las cifras del balance general y estado de pérdidas y ganancias han sido presentadas por correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, es obvio que estos presentan datos reales y correctos. Por lo que mociona que, se apruebe dichos balances correspondientes al ejercicio económico 2015. Esta moción es respaldada por el accionista Dra. Anita Trujillo, se somete a votación con el siguiente resultado:

No	NOMBRE	Nº ACCIONES	Nº VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2500184	1	99,8213%	99,9963	
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,0037%	0,0037	
TOTALES:		2.500.276		99,83%	100%	0

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día:

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Después de analizar la información financiera, se desprende que en el ejercicio económico 2015 existe utilidad.

El Dr. Carlos Coronel mociona que las utilidades del año económico 2015 sean distribuidas a los accionistas, a la brevedad posible. La moción es apoyada por la Dra. Anita Trujillo, luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE	Nº ACCIONES	Nº VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2500184	1	99,8213%	99,9963	
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,0037%	0,0037	
TOTALES:		2.500.276		99,83%	100%	0

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve repartir las utilidades del año económico 2015.

Sin tener otro asunto que tratar, la Señora Presidenta Dra. Gabriela Bucheli dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diecinueve y cuarenta minutos, la Señora Presidenta de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes, en su integridad. la Señora Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta General Ordinaria a las diecinueve y cincuenta minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente y secretario que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.


Dra. Gabriela Bucheli
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Carina Ayala
SECRETARIA DE LA JUNTA